

FICHA DE ANALISIS

Tipo de disposición:	ORDENANZA
Título:	ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Fechas de aprobación

Definitiva	Pleno	23 de diciembre de 2013
Modificaciones	Pleno	22 de diciembre de 2014
	Pleno	23 de diciembre de 2016
	Pleno	11 de mayo de 2020. Elevada automáticamente a modificación definitiva al no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias a la aprobación provisional.

Publicaciones

BOCM	26 de diciembre de 2013, BOCM núm. 306 (Aprobación definitiva) acceso al texto publicado en el BOCM
	26 de diciembre de 2014, BOCM núm. 307 (Modificación) acceso al texto publicado en el BOCM
	28 de diciembre de 2016, BOCM núm. 312 (Modificación) acceso al texto publicado en el BOCM
	28 de julio de 2020, BOCM núm.181 (Modificación) Acceso al texto publicado en el BOCM

Texto Normativo

Texto consolidado	acceso al texto consolidado
--------------------------	---

Afectaciones

Afectado por	Deroga la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria del Ayuntamiento de Getafe aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 24 de noviembre de 1989 (Suplemento
---------------------	--

BOCM núm. 299, de 16 de diciembre de 1989) y cuantas disposiciones municipales, de igual o inferior rango, se opongan a lo establecido en esta Ordenanza.

El Acuerdo de Pleno de 22 de diciembre de 2014 modifica los artículos 13, 16, 36, y 50.

El Acuerdo de Pleno de 23 de diciembre de 2016 modifica los artículos 8, 10,11, 14, 15, 17, 27, 27 bis, 30, 31, 32, 35 y 36, así como el Capítulo IV “Procedimiento Sancionador” que comprende los art. 45 a 53. Los art. 46 a 55 se reenumeran y pasan a ser los art. 55 a 64.

El Acuerdo Pleno, en sesión extraordinaria, de 11 de mayo de 2020 **modifica, exclusivamente para el ejercicio 2020**, los artículos 15, apartado 1 a) y b) y 27Bis, apartado 4. 1 y 2.